



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE
ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA.**

Carrera 17 No. 4A – 25 piso 5, Teléfono (601) 8528223
jepmszip@cendoj.ramajudicial.gov.co

Zipaquirá, 27 de octubre de 2021

CONDENADO:	LUÍS FERNANDO RODRÍGUEZ PARRA
CÉDULA:	1075658805
DELITO:	HOMICIDIO AGRAVADO
RADICACIÓN:	25899600041920170030200
CÓDIGO INTERNO:	9559

CONSTANCIA SECRETARIAL.

En la fecha, y en cumplimiento a lo ordenado en autos del 31 de agosto de 2021 y 13 de octubre de 2021, se corre traslado por el término de tres días hábiles al sentenciado LUÍS FERNANDO RODRÍGUEZ PARRA del contenido de los autos referidos, por el cual se inició el trámite previsto en el 477 de la ley 906 de 2004, en atención al posible incumplimiento de las obligaciones inherentes del sustituto, término durante el cual el expediente permanecerá en secretaría para que dentro del mismo presente las explicaciones correspondientes.

El traslado vence el: 29 de octubre de 2021.


PAOLA ANDREA FONSECA BELTRÁN
Secretaria